

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 161.833/
/74 (Corresponde Nro. 1) del registro de la Dirección Ad-
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
por el que se solicita autorización para contratar direc-
tamente con "Editorial Codex S.A." la adquisición de cin-
co mil (5.000) resmas de papel; y

Considerando:

Que es necesario subsanar -con carácter
de urgente- la falta de papel de actuação existente en
la División Escribanos, en razón de la importancia de la
cantidad de su provisión a los distintos tribunales y orga-
nismos judiciales.-

Que ante esta circunstancia y teniendo
en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 2º,
apartado 1º de la Ley de Contabilidad de la Nación, corres-
ponde autorizar esta contratación directa.-

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por este
Corte Suprema en su acordada de fecha 5 de noviembre de
1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrati-
va y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar
directamente con "EDITORIAL CODIX S.A." la adquisición de
cinco mil (5.000) resmas de papel (2.500 resmas de hojas

-//-

con membrete en papel Witel Conqueror de 44 gra. por la suma total de \$ 327.700.--; y 2.500 resmas de hojas con membrete en papel Witel Conqueror de 57 gras por la suma total de \$ 348.200.--), conforme al presupuesto obraje a fs. 2 y por el importe total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 675.900.--), Hsto.-

29) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1010- / -205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

30) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ


CARLOS MARIA ERASO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION